



## Coberturas Complementarias y Especiales

- Las pólizas de nuestro Colectivo incluyen **ADESLAS DENTAL PLUS**.
- Utilización de los servicios que ofrece la **Clínica Universitaria de Navarra (Pamplona)**. Previa autorización de Adeslas.
- Láser Verde Láser KTP (Sistema de tratamiento de la Hiperplasia Benigna de Próstata HBP). Supone el avance más importante que se ha realizado en los últimos 25 años para el tratamiento de esta patología.
- Diagnóstico mediante PET (Tomografía por Emisión de Positrones) /TAC, una prueba de alta tecnología que aporta información sobre datos funcionales y estructurales del organismo, especialmente útil en el estudio de enfermedades oncológicas.
- Ampliación hasta 40 sesiones anuales de Psicoterapia para el tratamiento de los trastornos alimentarios.
- Aquellas pruebas genéticas que sean prescritas por el médico, para el diagnóstico de enfermedades.
- Intervenciones dermatológicas con laserterapia, si no tienen finalidad estética.
- Ampliación hasta 90 días la residencia en un país extranjero que estará cubierta por el seguro.
- Lentes intraoculares. Excepto las Lentes Tóricas.
- Cirugía plástica postmastectomía.
- Segunda Opinión Médica.
- Queda incluida la Corrección quirúrgica de la Miopía, exclusivamente en Centros Concertados y previa autorización de ADESLAS, y con una franquicia, a cargo del asegurado.
- Servicio de Psicología para el tratamiento de los trastornos de la conducta y otras situaciones. El acceso a él se realizará mediante una consulta inicial de evaluación psicológica en la que se establecerá el plan terapéutico.
- Cobertura de hasta 12.000 euros del límite de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización en caso de desplazamiento al extranjero.
- Cobertura de la prótesis de mama en los casos de reconstrucción de ésta tras mastectomía radical, así como de mallas sintéticas para la reconstrucción de la pared abdominal o torácica.
- 12 sesiones de Podología.

**Ámbito Territorial:** En todo el territorio nacional y asistencia en viaje en el extranjero.

**Forma de Pago:** Recibos mensuales emitidos por la Compañía Aseguradora, Adeslas, a cada asegurado en su domiciliación bancaria.

**Edad de Contratación:** Máximo de 65 años. Se admitirán solicitudes de alta de personas de hasta 70 años de edad, siempre que formen parte de una póliza familiar en la que la media aritmética de la edad, de todos los asegurados, no exceda de 65 años.

**Períodos de carencia:**

**Medios Diagnóstico:** 3 meses para diagnóstico de alta tecnología y 6 meses para diagnósticos intervencionistas.

**Hospitalización:** 3 meses para las intervenciones quirúrgicas en régimen ambulatorio, 6 meses para ligadura de trompas y vasectomía y 10 meses para intervención quirúrgica con internamiento o en hospital de día. En caso de intervenciones quirúrgicas y partos distócicos que tengan lugar en situación de urgencia vital, **no se aplicará el periodo de carencia** previsto, y tampoco en los partos prematuros, entendiéndose por tales los que se produzcan con anterioridad al cumplimiento de las 28ª semana de gestación.

**Tratamientos Especiales:** 3 meses para electroradioterapia, laserterapia (en tratamientos de fotocoagulación en oftalmología y en la rehabilitación músculo esquelética) y nucleotomía percutánea. 10 meses para diálisis y riñón artificial, laserterapia (láser quirúrgico en cirugía vascular periférica, coloproctología, intervenciones quirúrgicas ginecológicas, otorrinolaringológicas y dermatológicas), litotricia renal, quimioterapia, oncología radioterápica y costes de prótesis.

Se suprimen estos periodos de carencia para todos aquellos asegurados que procedan de otra Compañía, con cobertura igual o superior a la solicitada, si justifican antigüedad superior a los periodos indicados.

Los periodos de carencia en los traslados de una póliza a otra dentro de nuestro Colectivo, o de otro Colectivo al nuestro, se mantendrán, si éstos existen.

**Cuestionario de Salud:** Es obligatoria la cumplimentación de Cuestionario de Salud para ser valorado por el Departamento Médico de ADESLAS, salvo para los recién nacidos si la solicitud de alta se realiza antes de los 20 días naturales a contar desde la fecha de nacimiento y la madre ha dado a luz con cobertura de Adeslas.

Adeslas ofrece una **Línea de Orientación Médica** que le proporcionará consejos en todo lo relacionado con la salud. Asimismo, cuenta con un espacio de **Orientación al Viajero Internacional** en el que obtendrá información médica de interés en caso de desplazamiento al extranjero.